



SOLICITUD DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Datos del Titular Historia Clínica

Fecha de solicitud:

Nº Historia Clínica:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE o Pasaporte:

Dirección

Teléfono contacto

Firma Titular

Documentación solicitada (Importante especificar fechas)

Motivo de la solicitud:

Tipo solicitud: (Especificar documentación y fechas o motivo de la asistencia)

Informe médico

Informe médico - resumen actualizado

Pruebas Complementarias

- Ecografía
- Radiografía simple
- Resonancia magnética (RM)
- Tomografía computarizada (TC)
- Otras pruebas:

Otros:

Autorizaciones:

Datos del Representante Legal o Persona Autorizada

Nombre y apellidos:

DNI/NIE o Pasaporte:

Teléfono contacto

Firma Titular (padre, madre o tutor)

Firma Representante Legal o Persona Autorizada

Motivo autorización

Documentación que aporta:

- Fotocopia y original del DNI del Titular
- Fotocopia y original del DNI del Representante Legal o Persona Autorizada
- Fotocopia y original del Libro de Familia (en caso de menores de 16 años)
- Documento Acreditativo de Representación (ver anverso para cada caso)
- Certificado de defunción

Pueden contactar con la Unidad de Atención al Usuario llamando al teléfono 972657777 extensión 1002- 1003. Camí d'Ur 31, 17520 Puigcerdà o enviando un correo electrónico a uau@hcerdanya.eu

*AVISO INFORMATIVO: De conformidad con lo que establece la Lei Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos que consigne en este documento se incorporaran a un fichero responsabilidad de la AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL - HOSPITAL DE CERDANYA con la finalidad de atender su petición y gestionar el objeto del presente formulario. En cualquier momento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente, dirigida a la Unidad de Atención al Cliente de la AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL - HOSPITAL DE CERDANYA, Camí d'Ur 31 Puigcerdà 17520.

ACREDITACIÓN NECESARIA PARA RECOGER DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

Titular

1. Solicitud debidamente cumplimentada.
2. DNI o Pasaporte original.

Persona Autorizada por el Titular

1. Solicitud debidamente cumplimentada con los datos del titular de la historia clínica y los datos de la persona autorizada y la firma de los dos, o bien, aportando poderes notariales.
Cuando la representación se acredite mediante poderes notariales, éstos han de incluir de forma expresa la facultad para poder solicitar la historia clínica del titular.
2. DNI o Pasaporte original del titular. Adjuntar fotocopia a la solicitud.
3. DNI o Pasaporte original de la persona autorizada. Adjuntar fotocopia a la solicitud.

Difunto

Solamente se facilitará el acceso a la historia clínica del difunto a las personas que estén vinculadas a él por razones familiares o de hecho.

1. Adjuntar fotocopia del libro de familia o inscripción en el registro de parejas de hecho o acta de convivencia o testamento.
2. Adjuntar fotocopia del DNI o pasaporte del difunto.
3. Adjuntar fotocopia del DNI o pasaporte de la persona solicitante.
4. Certificado de defunción.

Si la documentación la recogen terceras personas también es necesario aportar:

1. Carta de autorización firmada por el solicitante que incluya el nombre completo de la Persona Autorizada.
2. Adjuntar fotocopia compulsada original del DNI o pasaporte original de la Persona Autorizada.

Tutor legal del Titular en el caso de incapacidades legales

1. Documento que acredita que el solicitante es el tutor: Resolución judicial.
2. DNI original del tutor. Adjuntar fotocopia a la solicitud.
3. DNI original del tutelado. Adjuntar fotocopia a la solicitud.

Padre/madre, en caso de menores de 16 años

El solicitante ha de acreditar que ejerce la patria potestad o que es el tutor del menor. Ha de aportar:

1. DNI o pasaporte original del solicitante. Adjuntar fotocopia a la solicitud.
2. Libro de familia donde conste el solicitante. Adjuntar fotocopia a la solicitud.
3. O una resolución judicial.

Juzgado

En el caso de que la petición sea de carácter judicial, la solicitud tiene que llevar la firma del Juez.

El secretario, abogado o procurador que la recoge, ha de presentarse con el documento que acredite su referencia con el asunto.

En este caso judicial, se tiene que enviar toda la documentación que se solicite.

La Asesoría jurídica del Hospital de Cerdanya, enviará la documentación solicitada al juzgado.